



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3713 / 2012.-

ZAPALLAR, 06 de Septiembre de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.108/2012, de fecha 04 de Septiembre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 1.107/2012, de fecha 04 de Septiembre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Cometido Funcionario, a doña Verónica Garrao Lara, Arquitecto Dirección de Obras, para realizar lo siguiente:

DESTINO	FECHA	MONTO VIÁTICO	MOTIVO
Valparaíso	07.09.2012	\$ 17.312.	Capacitación EAE – Seremi Medio Ambiente.
Valparaíso	05.09.2012	\$ 17.312.	Reunión Plan Regulador Intercomunal Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

2° PAGUESE la suma de \$ 34.624.- (treinta y cuatro mil seiscientos veinticuatro pesos), por concepto Comisión de Servicios.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.01.004.006: "Comisiones de servicios en el País".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH / Viáticos 2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / SCL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

